

Asunto 073 / 0 17

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-
MINISTERIO DEL INTERIOR.-
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.-
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.-
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.-
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.-
MINISTERIO DE TURISMO.-
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO
AMBIENTE.-
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.-

2017-11-0001-0507

Montevideo, 21 AGO 2017

VISTO: la necesidad de proceder a la integración del Directorio de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación.-----

RESULTANDO: que el Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología (CONICYT) propone a los señores, Doctor Luis Bértola y al Ingeniero Hugo Donner para integrar el Directorio de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación, renovable por el plazo de 3 (tres) años por una sola vez.-----

CONSIDERANDO: I) que en el artículo 6 de la Ley 18.084 de 28 de diciembre de 2006, en la redacción dada por el artículo 16 de la Ley 19.472 de 23 de diciembre de 2016 se establece que el Directorio de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación estará integrado por 5 (cinco) miembros designados por el Poder Ejecutivo, siendo 2 (dos) de ellos a propuesta del Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología.-----

II) que en el literal j del artículo 24, de la mencionada norma, establece que dentro de los cometidos del Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología, se encuentra el de elevar al Poder Ejecutivo la propuesta de sus delegados

al Directorio de la Agencia.-----

III) que no existen objeciones a la propuesta formulada.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en los artículos 5, 6 y 8 de la Ley 18.084 de 28 de diciembre de 2006.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Designase para integrar el Directorio de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación a propuesta del Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología a los señores, Doctor Luis Bértola e Ingeniero Hugo Donner.-----

2do.- Comuníquese a la Agencia Nacional de Investigación e Innovación y al Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología.-----

3ro.- Notifíquese a los designados.-----

4to.- Cumplido, archívese.-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020